



**Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zamora por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa (AAP), autorización administrativa de construcción (AAC) y declaración, en concreto, de utilidad pública (DUP) de la línea aérea de transporte de energía eléctrica 400 kV, doble circuito, entrada y salida en la SE Moreruela de la línea 400 kV Grijota - Villarino 2, en el término municipal de Moreruela de los Infanzones (Zamora).**

A los efectos de lo establecido en los artículos 53 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 124, 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa (AAP), autorización administrativa de construcción (AAC) y declaración, en concreto, de utilidad pública (DUP) de la línea aérea de transporte de energía eléctrica 400 kV, doble circuito, entrada y salida en la SE Moreruela de la línea 400 kV Grijota - Villarino 2, en el término municipal de Moreruela de los Infanzones (Zamora), cuyas características se indican a continuación:

- Órgano competente, a los efectos de autorizar el proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zamora.
- Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A.U., con NIF A-85309219 y domicilio a efectos de notificaciones en paseo Conde de los Gaitanes nº 177, La Moraleja, Alcobendas, CP 28109, Madrid.
- Objeto de la solicitud: autorización administrativa previa (AAP), autorización administrativa de construcción (AAC) y declaración, en concreto, de utilidad pública (DUP) de la línea aérea de transporte de energía eléctrica 400 kV, doble circuito, entrada y salida en la SE Moreruela de la línea 400 kV Grijota - Villarino 2.
- Finalidad del proyecto: junto con la futura subestación SE Moreruela, conectar a la red de transporte de energía eléctrica peninsular las plantas de generación eléctrica a partir de fuentes de energía renovable en la zona, tanto existentes como futuras.
- Emplazamiento: término municipal de Moreruela de los Infanzones (Zamora).
- Presupuesto: 595.512 €.
- Características generales de la instalación:
  - Características generales de la línea:
    - Tensión nominal: 400 kV.
    - Origen de la línea: apoyo 205N de la L/400kV Grijota-Villarino 2.
    - Final de la línea de alta tensión: futura SE Moreruela 400 kV.
    - Longitud: 0,190 km.
    - Nº de alineaciones: 2.





- Nº de circuitos: 2.
- Nº de conductores por fase: 3.
- Tipo de conductor: AL/AW TERN.
- Nº de cables compuesto tierra óptico: 2.
- Tipo de cable compuesto tierra óptico: OPGW 48 FO de 17 kA de lcc.
- Aislamiento: vidrio.
- Apoyos: torres metálicas de celosía.
- Cimentaciones de apoyos: 4 patas.
- Puestas a tierra: anillos cerrados de acero descarburado.

La citada instalación está incluida en el documento «Planificación Energética. Plan de desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica. Periodo 2021-2026», aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2022 y publicado mediante la Resolución de 8 de abril de 2022, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2022, por el que se aprueba la planificación de la red de transporte de energía eléctrica Horizonte 2026 (Boletín Oficial del Estado nº 93, de 19 de abril de 2022), donde viene contemplada como línea E/S Piedrahita L/Villarino-Grijota. Debe tenerse en cuenta que la futura subestación Moreruela 400 kV viene contemplada en el documento «Planificación Energética. Plan de desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica. Periodo 2021-2026» como subestación Piedrahita 400 kV.

Según lo previsto en el artículo 54 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se declaran de utilidad pública las instalaciones eléctricas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso. En el Anexo I se expone la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados que el petionario considera de necesaria expropiación.

El proyecto podrá ser examinado en la Subdelegación del Gobierno en Zamora, sita en la plaza de la Constitución 2, 49071 Zamora, así como en la web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado Proyectos, Campañas e Información, a los efectos de que puedan formularse ante dicho órgano las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, bien presencialmente en cualquier oficina de registro de la Administración, o bien en el registro electrónico general de la Administración General del Estado, disponible en el enlace <https://rec.redsara.es>, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El proyecto también podrá ser examinado en el siguiente enlace:

<http://run.gob.es/rlnwqf>

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 980 75 91 18, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a [industria\\_energia.zamora@correo.gob.es](mailto:industria_energia.zamora@correo.gob.es).

El Jefe de Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zamora

Alfredo Gómez Rodríguez





Anexo I. Relación de bienes y derechos afectados por el proyecto

Línea aérea 400 kV de entrada y salida en la subestación Moreruela 400 kV

Término municipal de Moreruela de los Infanzones (Zamora)

MONTAJE:

Parcela proyecto	Propietario	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre vuelo (m2)	Zona de seguridad (m2)	Apoyos	Sup. apoyos y anillo de tierra (m2)	Sup. tala (m2)	Ocupación temporal (m2)	Acceso al apoyo	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del terreno
1	Antonio Salazar Martín	49146A00100008	1	8	1.697	-	-	-	-	1.200	T_205N_0; T_205N_1; T_205N_1_0; T_205N_2	1.961	Labor o labradío seco
2	Benigno Rodríguez Blanco	49146A00100010	1	10	3.146	-	-	-	-	1.600	-	-	Labor o labradío seco
3	Benigno Rodríguez Blanco Mercedes Blanco Vaquero	49146A00100009	1	9	5.835	-	T_205N; T_205N_1	316	-	2.816	T_205N_0; T_205N_1_0; T_205N_2	482	Labor o labradío seco
3-1	Ayuntamiento de Moreruela de los Infanzones	49146A00109003	1	9003	-	-	-	-	-	-	T_205N_0	24	Vía de comunicación dominio público
4	Manuel Chamorro Martín Agea Gómez Blanco	49146A00100019	1	19	1.954	-	-	-	-	55	-	-	Labor o labradío seco
5	Manuel Chamorro Martín Agea Gómez Blanco	49146A00100016	1	16	-	-	-	-	-	627	-	-	Labor o labradío seco
6	Onésimo Gómez González	49146A00100017	1	17	-	-	T_205N	13	-	827	-	-	Labor o labradío seco
7	Manuel Chamorro Martín Agea Gómez Blanco	49146A00100018	1	18	120	-	T_205N	16	-	277	-	-	Labor o labradío seco
8	Manuel Chamorro Martín Agea Gómez Blanco	49146A00100020	1	20	551	-	-	-	-	-	-	-	Labor o labradío seco
9	María Teresa Bordel Gómez	49146A00100021	1	21	8.416	-	-	-	-	1.600	-	-	Labor o labradío seco



**DESMONTAJE:**

Parcela proyecto	Propietario	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre vuelo (m2)	Zona de seguridad (m2)	Apoyos	Sup. apoyos y anillo de tierra (m2)	Sup. tala (m2)	Ocupación temporal (m2)	Acceso al apoyo	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del terreno
2	Benigno Rodríguez Blanco	49146A00100010	1	10	-	-	-	-	-	1.990	-	-	Labor o labradío seco
3	Benigno Rodríguez Blanco Mercedes Blanco Vaquero	49146A00100009	1	9	-	-	-	-	-	2.268	-	-	Labor o labradío seco
4	Manuel Chamorro Martín Agea Gómez Blanco	49146A00100019	1	19	-	-	-	-	-	1.391	-	-	Labor o labradío seco
6	Onésimo Gómez González	49146A00100017	1	17	-	-	-	-	-	19	-	-	Labor o labradío seco
7	Manuel Chamorro Martín Agea Gómez Blanco	49146A00100018	1	18	-	-	-	-	-	398	-	-	Labor o labradío seco
8	Manuel Chamorro Martín Agea Gómez Blanco	49146A00100020	1	20	-	-	-	-	-	238	-	-	Labor o labradío seco
9	María Teresa Bordel Gómez	49146A00100021	1	21	-	-	-	-	-	3.566	-	-	Labor o labradío seco

Los organismos oficiales se incluyen con carácter informativo.

